



HONORABLE CONCEJO  
CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

## RESOLUCIÓN NÚMERO 020 (12 de agosto de 2016)

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE PERSONERO MUNICIPAL ENCARGADO PARA SUPLIR LA VACANCIA SURGIDA POR VACACIONES DEL TITULAR DEL DESPACHO”

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la Constitución Política, y,

#### CONSIDERANDO:

- a) Que por medio de la Resolución Número 017 del 4 de agosto de 2016, la Mesa Directiva del Concejo Municipal concedió unas vacaciones al Personero Municipal de Santa Rosa de Osos, para disfrutarlas en el período comprendido entre el 16 de agosto y el 5 de septiembre de 2016.
- b) Que realizado el concurso de méritos para la elección de Personero Municipal para el período 2016-2020, la lista de elegibles quedó conformada por una sola persona y que actualmente funge como Personero Municipal.
- c) Que en aras de que la Personería Municipal de Santa Rosa de Osos le dé continuidad a los servicios esenciales que presta dicha Entidad a la comunidad santarrosana, para la reivindicación de sus derechos, se hace necesario suplir la vacancia del titular del despacho con un profesional que cumpla todos los requisitos para ocupar el cargo.
- d) Que de conformidad con el artículo 172 de la ley 136 de 1994, corresponde a los Concejos Municipales designar a un Personero para suplir la falta temporal del titular del despacho.
- e) Que de conformidad con la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012 el Concejo Municipal se encuentra sesionando en el mes de agosto de 2016.

- f) Que el Concejo Municipal sesionó el día 10 de agosto de 2016, tomando como decisión con una votación de 11 votos a favor para elegir al Dr. Diego Alejandro Zapata Medina, como Personero Municipal Encargado para suplir la vacancia temporal mencionada.
- g) Que el Dr. DIEGO ALEJANDRO ZAPATA MEDINA cumple con los requisitos exigidos para ser Personero Municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia.
- h) Que el Dr. DIEGO ALEJANDRO ZAPATA MEDINA, presentó los documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos para ocupar el cargo de Personero Municipal Encargado.

Que en mérito de lo expuesto, el concejo Municipal de Santa Rosa de Osos,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar como Personero Municipal Encargado al Dr. DIEGO ALEJANDRO ZAPATA MEDINA identificado con cedula de ciudadanía N°1.044.506.251 de Santa Rosa de Osos, para el período comprendido entre el 16 de agosto y el 5 de septiembre de 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Posesión para ocupar el cargo de Personero Municipal Encargado, se hará ante el Juzgado Promiscuo Municipal el día 12 de agosto de 2016.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente Resolución a la Dirección de Talento Humano de la Entidad Territorial para los trámites pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de su sanción y promulgación legal.

Dada en el recinto del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia, a los doce (12) días de agosto de 2016.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**JOHN JAIME ÁLVAREZ LOPERA**  
Presidente



HONORABLE CONCEJO  
CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

## NOTIFICACIÓN PERSONAL

El día doce (12) de agosto de 2016, se hace notificación personal al Dr. DIEGO ALEJANDRO ZAPATA MEDINA de la resolución número 020 del 12 de agosto de 2016, “POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE PERSONERO MUNICIPAL ENCARGADO PARA SUPLIR LA VACANCIA SURGIDA POR VACACIONES DEL TITULAR DEL DESPACHO” y se le entrega copia íntegra y gratuita.

NOTIFICADO:

DIEGO ALEJANDRO ZAPATA MEDINA  
CC 1.044.506.251

NOTIFICADOR:

JOHN JAIME ÁLVAREZ LOPERA  
Presidente Concejo Municipal